

Duro Felguera, S.A. (“Duro Felguera”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario por importe de 0,08 €brutos por acción.

En caso de que la Junta General apruebe este dividendo complementario junto con los otros dos ya entregados a cuenta de los resultados del ejercicio de 2007, el importe total del dividendo pagado se situaría en 0,30 €brutos por acción, por lo que el “pay out” del ejercicio de 2007 se situaría en el 72%.

En Oviedo, a 12 de Marzo de 2008.

---

Secundino Felgueroso Fuentes  
Vicesecretario del Consejo de Administración